



Tipo Norma	:Resolución 4147 EXENTA
Fecha Publicación	:19-12-2017
Fecha Promulgación	:11-12-2017
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:FIJA DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE ENMALLE PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS AUTORIZADOS EN EL ESTUARIO DEL RÍO TOLTÉN, IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Tipo Versión	:Única De : 19-12-2017
Inicio Vigencia	:19-12-2017
Id Norma	:1112622
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1112622&f=2017-12-19&p=

FIJA DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE ENMALLE PARA LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS AUTORIZADOS EN EL ESTUARIO DEL RÍO TOLTÉN, IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Por resolución exenta N° 4.147, de 11 de diciembre de 2017, de esta Subsecretaría, fijanse las dimensiones y características de la red de enmalle para la captura de los recursos hidrobiológicos autorizados a ser extraídos por los armadores y las embarcaciones artesanales de Caleta La Barra, en el estuario del Río Toltén, IX Región de La Araucanía.

Las actividades extractivas autorizadas sólo podrán ser realizadas con red de enmalle con un máximo de tres (3) paños por embarcación, por salida de pesca y que cumplan con las dimensiones y características indicadas en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 11 de diciembre de 2017.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).